

SECCIÓN: Instancia Técnica de Evaluación

ASUNTO: Resumen Ejecutivo de las Evaluaciones.

Ajuchitlán del Progreso, Guerrero., a 30 de junio de 2024.

A quien corresponda

Derivado de las evaluaciones aplicadas en el ejercicio fiscal 2025 a los programas municipales ejecutados en el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero se detectaron los siguientes hallazgos y recomendaciones:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Evaluación del Diseño Programático

Programas evaluados

| Programas Presupuestarios | | Unidad Responsable |
|---------------------------|---|--|
| Pp01 | Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo. | Presidencia Municipal |
| Pp02 | Procurar, defender y promover los Intereses Municipales | Regidores |
| Pp03 | Desarrollo Diseño Programático y asistencia social incluyente. | Dif, Sistema de Protección de niñas y niños |
| Pp04 | Municipio seguro y con orden público | Seguridad Publica, Protección Civil, Tránsito Municipal, Prevención del Delito |
| Pp05 | Desarrollo en la gestión municipal. | Coordinación de áreas, Coordinadora general, Recepción |
| Pp06 | Crecimiento y revitalización equilibrado, integrado y autosostenible. | Enlace parte media, Desarrollo rural |
| Pp07 | Municipio limpio y sustentable | Dirección de Parques y jardines, Dirección de Limpia, Dirección de Ecología |
| Pp08 | Servicios públicos dignos | Dirección de alumbrado público, Panteones. |
| Pp09 | Conservación y mantenimiento del sistema de Agua Potable | Dirección de Agua Potable, Planta tratadora. |

| | | |
|------|--|--|
| Pp10 | Orden público e interés social | Dirección de Parque Vehicular. |
| Pp11 | Fomento económico y turismo | Dirección de comercio, turismo |
| Pp12 | Derecho al bienestar social con inclusión social. | Coordinación de gestoría de programas, Programas de migrante |
| Pp13 | Comunicación pública y fortalecimiento de la imagen institucional. | Dirección de Comunicación, Eventos especiales, Sonido |
| Pp14 | Desarrollo en infraestructura y equipamiento urbano y rural en el municipio. | Dirección de Obras Públicas |
| Pp15 | Nuevas oportunidades y necesidades básicas de la población. | Dirección de Rastro, Ganadera, Mercados |
| Pp16 | Educación para todos. | Dirección de Educación, Dirección de Juventud |
| Pp17 | Desarrollo y cultura física para el bienestar social. | Dirección de Deporte |
| Pp18 | Desarrollo cultural e integral. | Cultura, Asuntos religiosos, Actividades cívicas y culturales. |
| Pp19 | Estrategias y acciones de gestión municipal | Asesores |
| Pp20 | Certeza jurídica, patrimonial y gestión documental municipal para un municipio incluyente. | Secretaría general, Gobernación, Registro civil |
| Pp21 | Participación equilibrada, justa y legal. | Participación social de la mujer |
| Pp22 | Desarrollo y bienestar físico, mental y social del Municipio. | Dirección de Salud |
| Pp23 | Salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del Municipio. | Sindicatura, Reglamentos, Asuntos jurídicos |
| Pp24 | Política financiera austera, responsable y transparente. | Tesorería, Catastro |
| Pp25 | Gobierno y administración eficiente libre de corrupción. | Oficialía mayor, Inventarios y Almacén |
| Pp26 | Fiscalización, vigilancia y evaluación del Gasto Público. | Órgano de control interno |
| Pp27 | Transparencia y apego a la legalidad. | Unidad de transparencia |
| Pp28 | Gestión municipal orientada a resultados. | Coordinación de evaluación al desempeño |

Principales hallazgos

- Los programas cuentan con los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- La metodología de los procesos establecidos es funcional para su operatividad.
- Se presenta un avance de los programas de un 100%.

- Se cuentan con los instrumentos de medición indicados.
- El seguimiento es factible de acuerdo con los componentes implementados.

Recomendaciones

- Mantener actualizados sus programas para seguir obteniendo una buena operatividad.
- Atender los parámetros de semaforización.
- Estar alerta a los resultados de las evaluaciones.
- Aumento de actividades que permitan cumplir de mejor manera los objetivos.

Conclusiones

Al inicio de este ejercicio fiscal 2025 se planearon los programas presupuestarios que se ejecutarían en dicho periodo, todos fueron aceptables satisfactoriamente para su aplicación interno y externo del Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, fueron seleccionados dichos programas presupuestarios para beneficiar y mejorar la administración municipal e incrementar el desarrollo dentro del mismo, brindando servicios de calidad para toda la ciudadanía.

Evaluar los programas presupuestarios nos sirvió para mejorar la efectividad y calidad de los programas realizando ajustes o rediseños a partir de los hallazgos que se obtuvieron durante la evaluación y finalmente, proporcionar información para definir si los programas obtuvieron el impacto social al que se quería lograr, los datos e información que se tuvieron como resultados ayudara para tomar decisiones administrativas y financieras para poder cumplir con la rendición de cuentas de esta administración pública.

Por lo tanto, en mi carácter de evaluador verifique que el desempeño se realizó en el tiempo y forma estimado. Cada una de las unidades administrativas del Ayuntamiento fuera el adecuado y que correspondiera con sus funciones y programaciones.



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GUER.
2024-2027
ÁREA DE EVALUACIÓN Y
DESEMPEÑO



C. Juan José Rayo León
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación